

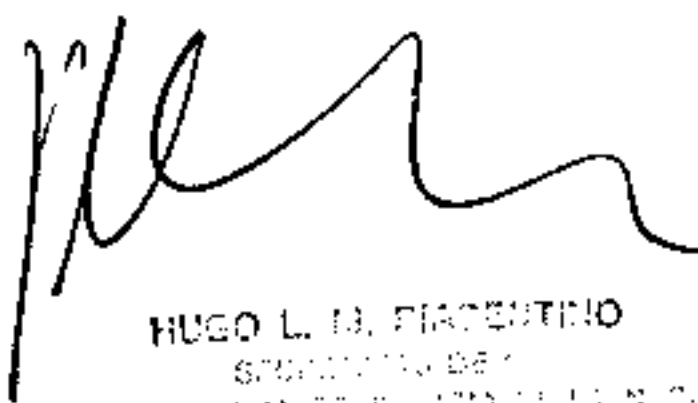
RESOLUCIÓN
N° 1134 /96

EXPEDIENTE N° 14.123/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1265

Buenos Aires, 25 de Julio de 1996.

En atención al pedido de reintegro de viáticos por el término de medio (1/2) día y gastos de combustible (Decreto 1343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata (Provincia de Buenos Aires) Dr. Román Julio Frondizi, a favor del señor José Luis Deglaue, con motivo realizar trámites ante ésta Corte Suprema de Justicia; autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la petición, conforme la planilla obrantes a fs. 2 y lo dispuesto en la Resolución n° 1361/95.

Regístrese, hágase saber y remítase el presente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.


HUGO L. M. FIORENTINO
SECRETARIO DE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA N. C. J.


GUILLERMO A. F. LOPEZ